

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Recursos
HumanosEquipo de
Reclutamiento y
Selección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROCESO CAS N° 060-2026 MINEDU/-UGEL.06-ARH CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) COORDINADOR DE RACIONALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de: Un (01) COORDINADOR DE RACIONALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA

2. DEPENDENCIA, UNIDAD Y/O AREA SOLICITANTE:

ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO – EQUIPO DE RACIONALIZACIÓN

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Área de Recursos Humanos - Equipo de Reclutamiento y Selección.

4. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Derecho Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008 y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0330-2017-SERVIR/PE.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0313-2017-SERVIR/PE.
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal correspondiente y sus normas correspondientes.
- Garantizar e informar de las necesidades eventuales de personal y equipamiento, para el buen cumplimiento y desarrollo de las labores de tesorería.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios.	Título en: Administración, administración pública, contabilidad, economía, ingeniería económica, ingeniería administrativa. Maestría: Egresado en Gestión Pública o Gestión Educativa
Experiencia Laboral	Experiencia laboral general: Experiencia laboral general de cinco (05) años en el sector público o privado. Experiencia específica: Experiencia de tres (03) años en racionalización y/o afines al Área de Planificación y Presupuesto, o procesos de mejora continua.

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Recursos
HumanosEquipo de
Reclutamiento y
Selección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Cursos y/o Estudios de especialización Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.	Diplomados y/o cursos de especialización: gestión pública o Planificación y Presupuesto o Proyectos, o gestión de la calidad, o gestión por procesos o modernización del estado.
Competencias	• Trabajo en equipo, orden, comprensión lectora, disciplina, análisis, redacción, autocontrol, adaptabilidad y capacidad para trabajar bajo presión.
Conocimientos: Mínimos o indispensables	• Sistema integrado de racionalización – SIRA. • Otros sistemas de racionalización para el sector educación. • Ley de servicio civil. • Gestión de la calidad. • Ley de la reforma magisterial • Ley del procedimiento administrativo TUO • Ley N° 27444 • Gestión por procesos • Normas ISO 90001 O 21001 • Gestión de Riesgo (**)
AIRHSP	003403

(*) Es de Carácter obligatorio la presentación del Certificado de Estudios o Diploma para la acreditación de la formación académica o nivel de estudios requeridos en el perfil del puesto.

(**) No necesita Documentación sustentadora, toda vez que será evaluado en la etapa de prueba de Conocimiento y/o Entrevista Personal. Asimismo, los conocimientos institucionales, ética, cultura o similares serán evaluados en las etapas en mención.

(***) Carrera Universitaria

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales funciones a desempeñar:

1. Participar, en la formulación, evaluación y actualización de los principales documentos técnicos normativos de gestión institucional UGEL e Instituciones Educativas.
2. Elaborar Realizar el proceso de racionalización de plazas de Instituciones educativas públicas y sede UGEL 06.
3. Participar en la formulación y aplicación de normas y directivas correspondientes a la racionalización.
4. Ejecutar las acciones de racionalización que competen a la UGEL06.
5. Asesorar a las instituciones Educativas en temas relacionadas a racionalización.
6. Evaluación en la sede administrativa de la gestión por procesos.
7. Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne el jefe inmediato superior a la UGEL N° 06.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	SEDE UGEL N° 06 SIMON BOLIVAR 130 ATE/ REFERENCIA MERCADO JOSFEL.
Duración del contrato	A plazo determinado en la modalidad de necesidad transitoria, con periodo de prueba según la normativa vigente: TRES MESES, prorrogable de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del 2026.
Remuneración mensual	S/. 6,364.19 (Seis Mil tres sesenta y cuatro con 19/100 Nuevos Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Recursos
Humanos

Equipo de
Reclutamiento y
Selección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Jornada Laboral Máxima	Jornada laboral máxima de 48 horas semanales.
Otras condiciones esenciales	• No tener impedimentos de contratar con el Estado. • No tener antecedentes judiciales, policiales o penales. • No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988, su Reglamento y modificaciones. • No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901. • No tener sanción por falta administrativa vigente.

MEMORANDUM-01020-2026-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL06-DIR-APP

APP2026-0726431